

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,455

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 3 DE ABRIL DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO LIII

Las orquídeas de la sierra de Córdoba Y APLICACIÓN DE SUS TUBÉRCULOS

Una de las familias botánicas más interesantes es la de las orquídeas, plantas curiosísimas por el aspecto extraño, vistoso, ornamental y delicado de sus flores tan apreciadas por los aficionados a la floricultura, que pagan precios exorbitantes por una especie rara ó no conocida en las estufas de Europa (don Gaillermo Elhers poseía en su jardín de Cartagena una colección riquísima, que competía con las buenas del extranjero) que permiten á las grandes casas de floricultura francesas é inglesas publicar revistas que tratan exclusivamente de orquídeas, y el enviar á las intrincadas y virgenes selvas del Brasil, de Madagascar, Filipinas, etc., colectores con el único objeto de buscar especies que introducir en el mercado europeo.

Pero no tan sólo tiene este grupo vegetal un interés ornamental y sirve únicamente para satisfacer la vanidad y el lujo, sino que, considerado científicamente desde el punto de vista botánico, es uno de los más interesantes grupos del reino vegetal.

Son las orquídeas plantas herbáceas, la mayoría terrestres, y algunas de las que vegetan en los paisos húmedos y cálidos de las regiones tropicales, arborescentes, es decir, que viven sobre los árboles de un modo análogo á como vegetan los líquenes; el tallo y las hojas no tienen nada de particular: estas son como las de la mayoría de las monocotiledóneas, muy parecidas á las de las liliáceas, los jacintos, por ejemplo.

Lo notable de las plantas de que me ocupo está en la singular forma y estructura de la flor, que se aparta del tipo general de las demás flores conocidas. El cáliz se compone de tres sépalos coloreados é iguales, á veces soldados los dos laterales y colocados opuestamente al de enmedio.

Los pétalos también son tres, los dos laterales comúnmente iguales á los sépalos, y el tercero, llamado *labelo*, que en la flor se halla dirigido hacia abajo, presenta formas tan extrañas, ofrece coloraciones tan singulares y adquiere un desarrollo tan extraordinario, que hace que la flor presente gran parecido con diversos insectos ó arañas, ó adquiera formas grotescas como la *flor del hombre* de que pronto hablaré.

Si singular es la disposición de las cubiertas florales, no lo es menos la de la misma flor; es decir, los estambres y pistilos. Los primeros están unidos entre sí y con el pistilo y en tal forma que el pólen no puede salir por sí sólo al exterior ni fecundar á la misma flor á no ser con el concurso de los insectos.

En efecto: en el fondo de la flor existen glandulitas que segregan un líquido azucarado, ó sean nectarios, los insectos acuden á estas flores con objeto de alimentarse con los dichos jugos, introduciéndose en la flor y sacando adheridos en la cabeza dos masas de pólen á modo de banderillas, pues estando en los estambres el pólen formando lo que se llama *polinidias*, ó sea aglutinaciones de granos polínicos en forma de maza, cuyo extremo delgado, sumamente viscoso, se adhiere fácilmente á la cabeza del insecto; al principio los polinidios se mantienen dirigidos verticalmente, pero poco á poco se van inclinando hacia adelante, y si entonces el insecto visita otra flor, tropieza con las masas polínicas en el estigma de ella, fecundándola; este proceso puede comprobarse experimentalmente introduciendo la punta de un lápiz en el fondo de una de las orquídeas de nuestros climas, como por ejemplo la *flor de la abeja* que ahora está en plena floración en la sierra inmediata, y retirando adheridas las polinidias, de un tamaño en esta especie de unos cinco ó seis milímetros.

La familia de las orquídeas es muy numerosa; hasta el presente se han clasificado unas 5.000 especies, agrupadas en 334 géneros, de los cuales 13 son españoles, con 70 especies.

Entre todas estas, aparte de las exóticas apreciadas por lo vistoso y ornamental de sus flores, tan solo tienen interés las especies americanas, cuyos frutos constituyen la olorosa vainilla, como la *Vanilla planifolia*, *V. clavicuti-*

lata, *V. aromática*, y *V. pompona*, que suministra el vainillón. Entre las exóticas cultivadas, las más generalizadas son el *Cypripedium spectabile* y *Goodyera discolor*.

Las orquídeas indígenas que motivan el epígrafe de este trabajo, son bastantes; cualquier persona observadora que recorra en esta época la sierra cordobesa no podrá menos de notar la gran variedad de sus especies. Una de las más abundantes es la llamada en el país *flor de la abeja*, *Ophrys tenthredinifera*, por su semejanza con este insecto; muy parecida es el *O. Spectulum*, y el *O. Scolopax*, que se diferencia por el color rosado de los sépalos; el *O. Lutea* también abundantísimo, se distingue desde luego por su labelo amarillo intenso; el *Orchis Morio*, llamado vulgarmente *Satirión*, *Testiculo de perro* y *Compañón*, cuyas flores forman racimos purpúreos, aunque no tan abundante como las anteriores se le observa frecuentemente; siendo quizás la especie más abundante de los alrededores de Córdoba la que llaman *flor del hombre*, por el parecido que tiene su labelo con un muñequillo colgado por la cabeza; mejor denominación sería la de *flor del mono*, como se le llama científicamente *Orchis Simia*, pues su labelo termina por tres apéndices, dos de los cuales semejan las piernas, y el tercero, ó sea el del centro, la cola: finalmente, en el Arroyo de los Arenales encontré la Primavera pasada otra especie *Serapias Lingua*, cuyo labelo tiene la forma, según india su nombre, de una lengua encarnada.

Todas estas especies, muy bellas como plantas de adorno, pues su curiosa flor dura bastante, acomodándose bien á vivir en maceta, según he podido comprobar por los ensayos que con este fin he hecho en el jardín botánico del Instituto, tienen otra aplicación interesante, y es que sus tubérculos, sobre todo los de la *Orchis Simia*, que son los de mayor tamaño, son no solo comestibles sino de buen gusto y aun medicinales, habiéndose empleado mucho en otras épocas como afrodisíacos y analépticos. Con ellos se fabrica el *salep*, especie de fécula muy nutritiva, rica en un macilago especial, azúcar y gran cantidad de fosfatos; preparación sumamente fácil, pues no hay más que lavar en agua caliente los tubérculos recién arrancados y desecarlos al sol ó un fuego moderado, convirtiéndose estos en una substancia de aspecto algo córneo que no es otra cosa que el *salep*.

EDUARDO H. PACHECO,
Catedrático de Historia natural del
Instituto general y técnico.

Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País

Habiendo recibido un valioso premio de S. A. R. la serenísima señora infanta doña Isabel, con destino al Certámen científico, literario y artístico, organizado por esta Sociedad, en ocasión de hallarse ya impreso el programa correspondiente, y deseando que se aplique como debido testimonio de consideración á la egregia dama que tan generosamente se ha servido donarlo, se ha acordado ampliar el mencionado programa en su sección literaria, con el siguiente

TEMA.—Un soneto á San Rafael, Custodio de Córdoba.—Premio: Una escribanía de onís y bronce, regalo de S. A. R. la infanta doña Isabel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los escritores y personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que las condiciones que se exigen para optar á este premio son las mismas ya publicadas.

Córdoba 31 de Marzo de 1902.—El Secretario de la Comisión organizadora del Certámen, Manuel Enriquez Barrios.—V.º B.º: El Presidente de la misma Comisión, Manuel de Torres y Torres.

EXPOSICIÓN DE ACEITES

Acordado por la Junta directiva de la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba que se celebre en el presente

año la cuarta exposición de aceites, cuyo juicio de calificación deberá hacerse en los días de la próxima feria de la Salud, se pone en conocimiento de los señores fabricantes, á fin de que los que deseen concurrir á dicho certámen puedan desde luego presentar sus muestras en la Secretaría de la Cámara, en donde se halla abierto el registro para el mencionado concurso.

La presentación de estas muestras deberá hacerse con arreglo á las siguientes prescripciones:

1.ª Las muestras deberán presentarse en botellas ó frascos de cristal claro, de medio á un litro de cubida al menos, y estos envases deberán estar cerrados con tapón esmerilado de cristal ó de corcho nuevo.

2.ª Ni en los envases ni en sus cierres deberá notarse ningún olor extraño al del aceite que aquellos contengan. Así deben excluirse los que hayan servido anteriormente para otras materias distintas. Por la misma razón no deberán lacrarse los frascos ó botellas que contengan las muestras.

3.ª Cada muestra deberá llevar un rótulo en el que se pondrá un nombre cualquiera que le sirva de lema ó distintivo; pero ni el nombre del fabricante ni el de la fábrica ni ninguna otra indicación semejante deberán figurar en él. Estos pormenores se consignarán solo bajo sobre cerrado y si es posible lacrado y sellado, que se dirigirán á la Secretaría de la Cámara. En el sobre se pondrá también el lema de la muestra á que las indicaciones correspondan.

4.ª En el rótulo del frasco ó botella podrá indicarse la cantidad de aceite producida ó disponible de aquella clase de aceite y el precio indicado respecto á este último, si es en almacén ó bodega ó sobre vagón en la estación que indique.

5.ª Todos estos pormenores deberán consignarse con todos los detalles posibles en el pliego contenido en el sobre cerrado de que se ha hecho mención. Además se expresará la cantidad producida de aceite de igual calidad al de la muestra, fábrica en que se ha elaborado, nombre y domicilio del fabricante y cuantos pormenores quieran añadirse sobre la fabricación. Por último, deberá expresarse si la partida total ó parte de ella ha sido vendida, el nombre de las casas compradoras y fechas en que se verificó la venta.

6.ª La Junta directiva de la Cámara, deseando rodear la adjudicación de los premios de todas las garantías de exactitud posibles, se reserva además la facultad de practicar otras investigaciones que crea conducentes al citado fin.

7.ª Al presentar las muestras recibirán un número de orden que se fijará en los envases, correspondiente al del registro de la Exposición.

8.ª La clase, número y cuantía de los premios que habrán de distribuirse se publicará oportunamente.

CONCURSOS

La *Gaceta* publica los programas de varios concursos abiertos por la Academia de Ciencias Morales para el año próximo.

La mucha extensión de dichos programas nos impide publicarlos íntegros.

Se destina un premio de 2.500 pesetas para premiar "Monografías sobre prácticas ó costumbres de Derecho y de Economía", sean ó no contractuales usadas en el territorio de la Península é islas adyacentes, ó en algunas de sus provincias, localidades ó distritos.

El plazo para la presentación de los trabajos expirará en 30 de Septiembre de 1903.

Se observarán así mismo las reglas siguientes:

1.ª El autor ó autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán, además de la recompensa metálica expresada, una medalla de plata, un diploma y doscientos ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación.

Esta concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallara mérito extraordinario.

2.ª Adjudique ó no el premio, declarará *accesit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y

la entrega de doscientos ejemplares al autor.

Se reserva el derecho de imprimir los trabajos á que adjudique premio ó *accesit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

El programa del sexto de los concursos ordinarios y cuarto y quinto de los extraordinarios, que con el objeto de honrar la memoria del excelentísimo señor don Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno, fundó por suscripción pública el Circulo liberal conservador, confiando á esta Real Academia el encargo de juzgar y premiar, en su caso, los trabajos que se presenten, es como sigue:

Sexto concurso ordinario
correspondiente al bienio de 1902
á 1904

Tema: ¿Son los sindicatos compatibles con el principio de libertad de contratación?

Cuarto concurso extraordinario
para dicho bienio

Tema: "Caracteres del anarquismo en la actualidad."

Quinto concurso extraordinario
para el mismo bienio

Tema: "Estudio crítico de la crisis monetaria."

Estos concursos se sujetarán á las reglas siguientes:

1.ª Los autores de las Memorias que resulten premiadas, obtendrán pesetas 4.000 en efectivo, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de ellas se impriman, con cargo á los intereses de una inscripción intransferible de la Deuda pública interior al 4 por 100, representativa del capital de 87.500 pesetas nominales, con que dicho Circulo ha instituido la fundación consagrada á otorgar bienalmente una recompensa, que lleva el nombre de Premio del conde de Toreno.

La Academia publicará en 31 de Enero de 1904 el resultado de estos concursos, y señalará oportunamente el día y la forma en que tendrá lugar, en su caso, la solemne adjudicación del premio ó premios y la inutilización de los pliegos respectivos á las Memorias no premiadas.

El programa para el primer concurso creado por el Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y de la Hoz, conde de Torreanaz, confiando á esta Academia el encargo de juzgar y premiar en su caso los trabajos que se presenten, es como sigue:

Tema: "Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España."

Esta historia se fundará en los fueros municipales, leyes del Reino, contratos y cualesquiera otros antecedentes que den á conocer el derecho y las costumbres de cada época.

Reglas del concurso:

El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá dos mil pesetas en efectivo, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de ella se impriman, con cargo á los intereses del capital de 32.000 pesetas nominales de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, asignado por el fundador á este fin.

La Academia publicará en 3 de Marzo de 1905 el resultado del concurso, y señalará oportunamente el día y la forma en que tendrán en su caso la solemne adjudicación del premio y la inutilización de los pliegos respectivos á las Memorias no premiadas.

Según la disposición testamentaria del fundador, "la Academia no ha de premiar ni imprimir Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia católica."

Un propósito

Tenemos en perspectiva grandes festejos.

El poético mes de Mayo, con sus perfumadas brisas, sus gayas flores y su transparente cielo, contribuirá á que las fiestas reales alcancen una esplendor grandioso y una celebridad extraordinaria, según se colige de los preparativos y de la pléthora de programas que elabora la fantasía individual y colectiva, los más caprichosos y extravagantes en su apreciable mayoría.

Pero de todo esto resulta una verdad inconcusa, y es que estas fiestas, que por fuerza han de ser espléndidas para que llamen la atención de propios y es-

traños, no pueden efectuarse sin grandísimos dispendios que dejarán enormes vacíos en las arcas de los Municipios ó del Estado, puesto que cada uno por su parte tratará de tirar la casa por la ventana, como vulgarmente se dice, para que resulten con gran esplendor y riqueza.

Pero tras la enormidad de dinero que estos festejos consumen, ¿qué resultados prácticos alcanzará el pueblo en general, y en particular los olvidados de la fortuna que viven soportando los rigores de la pobreza sin que una mano compasiva se tienda para aliviar las amarguras del hogar doméstico?

¿Qué bien reportará á los huérfanos que exhaustos de recursos no pueden aspirar á un cambio de situación que los saque de la angustiosa en que viven?

Nosotros creemos que si estas fiestas han de responder de un modo digno á la grandeza de la causa que las motiva, debe, ante todo, fijarse la atención en las clases vergonzantes y desheredadas de la fortuna; porque tras las cabalgatas, las corridas de toros, los bailes, los fuegos artificiales, en los que miles de duros desaparecen convertidos en humo y tras otros juveniles demostraciones de regocijo, ¡cuántas lágrimas corren por escuálidas mejillas en los solitarios rincones del pobre y mal sano albergue, donde el hambre y el frío tienen su desdichado asiento!

No, no es la hogaza de pan ni el real que se da al portidoso; no es el dote de cinco ó diez duros que se adjudica á la huérfana desvalida lo que imprime sello de caridad y filantropía á estas fiestas donde el dinero se derrocha, no; ellas exigen algo más grande, más elevado y más digno, algo que trascienda al porvenir y que subsista después que las irizadas y brillantes chispas de los fuegos artificiales se extinguigan entre las sombras de la noche.

Nosotros recordamos que nuestro joven y malogrado monarca, el nunca bien llorado Alfonso XII, costó de su bolsillo particular la carrera militar á varios jóvenes hijos de familias pobres que hoy bendicen su recuerdo, vistiendo el honroso traje militar. ¿No se podría para solemnizar más dignamente estos festejos imitar el ejemplo que nos dió tan esclarecido príncipe?

Las *Compañías de seguros sobre la vida* son la gran base sobre la que se puede cimentar un porvenir más halagüeño para crecido número de necesitados que hoy viven rodeados de oscurísimos horizontes.

Los seguros á beneficio garantido y á término fijo, son los llamados á realizar las operaciones expuestas, y los Municipios á contraer el compromiso de satisfacer las primas anuales ó únicas, según la forma que se juzgara más conveniente. Y respecto al procedimiento para la adjudicación de pólizas, los mismos Municipios serían los árbitros para buscar la fórmula más fácil, más correcta y que más satisficiera á la opinión.

De este modo los festejos reales responderían, como hemos dicho ya, á la grandeza de la causa que los motiva, y dejarían en pos de sí gratísimos recuerdos, tan gratos á los favorecidos como al monarca, que al ceñir la corona vería reflejar en ella la grandeza de alma y la generosidad legendaria del noble pueblo español.

R. C.

DESDE IZNÁJAR

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Con motivo de haberse prohibido los tiros de costumbre en el día de hoy por un bando severo de nuestro joven y digno Alcalde don Sergio Pavón, que el pueblo ha obedecido por primera vez, dicha autoridad nos ha sorprendido con una corrida de toros, cuya revista es como sigue:

A las diez y seis en punto, según el cartel, la brillante y numerosa cuadrilla paseaba las calles del pueblo, precedida de la banda municipal, batiendo marcha y escoltada por la *crème* de los aficionados que vitoreaban sin cesar al valiente y simpático diestro Francisco Garrido, *El Cara-ancha*, de Iznájar.

En los balcones colgadas de blondas la flor y nata de nuestras iznarjeñas contemplaba el paso de la cuadrilla,

acariciando con miradas y sonrisas el llamativo traje de luces, que imprime carácter a nuestra más celebrada fiesta nacional.

Pocos minutos después el alguacil, gine en una soberbia jaca de la cartuja jerezana, recibía a son de clarines la llave del toril... y ya pueden ustedes apartarse.

El primero era negro, zaino, buen mozo y con dos cuernos enormes.

Salió sin partida de bautismo y corría como el que va tras de la herencia de los Hidaigos.

A pararle los pies acudió nuestro *Cara-ancha* con tal arte, que parecía llevar alas, y al fin acabó por convertirse en *antípoda* del toro, diré cómo y por qué.

Porque al ir sobre el sin nombre el muchacho a administrarle una verónica por todo lo alto, el toro, que había estudiado por otro método, lo cogió apatadamente, como ahora se dice en todas partes menos en el Diccionario, y hubo que llevar al diestro a la enfermería y en su defecto al Casino, donde se le curó de primera intención, y creo que también de segunda, con un par de *liras* de Montilla.

Con todo lo cual fué retirado el toro, que solo era de caqueo, y salió el segundo, toro de muerte.

Este era colorado, de libras y tan veteado como capaz de recoger del suelo un cartucho de alfileres con la cornamenta.

También llegaba sin bautizar y corría como su hermano, sin que ya nadie se metiera en pararle los pies.

Pero este tal se las traía, prueba que cuanto aclaró los bultos haciéndose cargo de los municipales que guardaban la calle y se enteró de que estaban allí para evitar desgracias, cerró con ellos y a este quiero y al otro también, mandó dos, estos sí fueron a la enfermería, sin respetar ni al Jefe, que recibió el pobre un buen achuchón.

Llegadas a este extremo las cosas volvió a sonar el clarín para la muerte, que cogió a *Cara-ancha* de improviso y sin espada, y los aficionados se apresuraron a ofrecerle, lo diré por su orden: una pistola, que no aceptó por ser de caballería y además estar prohibida por el bando de que ya se hizo mérito; una navaja barbera que desechó porque el toro todavía no se afeitaba, y un machete que no tenía filo ni punta, por lo cual solo pudo servirle para pasarlo de muleta hacia la Carnecería, donde el cuarto matarife lo apuntilló, asestando a la décima sexta.

Y aquí termina la revista, en la cual por más que ya no quepa, un sentimiento de justicia me obliga a consignar que los aficionados del pueblo y forasteros se lanzaban valerosamente a subirse a las rejas, y a pitar desde las puertas y balcones y que actuaron bien de *monos sabios*.

Y también he de consignar, puesto que ahora llega a mis noticias, que los toros reseñados no eran tales sino vacas, circunstancia que yo no pude apreciar, pero que me veo a última hora obligado a confesar, arrepintiéndome del falso testimonio.

29 Marzo 1902.

LA PREVISION DEL TIEMPO

Segundo estadio.—Días 2 al 4. Puede construirse así: el día 2 afecta la depresión a Baleares y desciende la lluvia en Aragón, Valencia, Murcia y Alicante; el día 3 soplan vientos del NE. y NO. y el tiempo se hace propio de Marzo, y el día 4 cambia el viento al SO., y con alguna tronada en Andalucía y Extremadura, se suceden aguaceros y granizadas en el Centro, la Mancha, Aragón y Levante.

Por esta época surge con mínimo (7°) en Orán y determinando *isobara* hacia Almería, isla de Alborán y Gibraltar, mantienen el régimen de chubascos iniciado y propio de primavera.

A las 24 horas ensancha el mínimo referido su área hacia el Mediterráneo superior, y con cielo nublado se presenta el

Tercer estadio.—Días 5 al 8. En esta forma: el día 5 solo ha quedado al SO. un mínimo (1°) de escasa importancia y con algunos chubascos en Levante, se produce buen tiempo húmedo en lo general; el día 6 ya se despeja la atmósfera, y con agradable temple del ambiente, se afirma el buen tiempo de primavera; el día 7 no se observará ninguna perturbación y sigue el buen tiempo; y el día 8 con cielo despejado y viento flojo del O. nos encontramos en igual periodo con algún calor.

Y ya tenemos el novilunio a las 13 h 35' fase en que si desciende la lluvia, suele durar hasta el menguante. En Madera, se ha formado una depresión (4°) que ensancha su área al cabo Espartel y de San Vicente. El viento so-

pla flojo del N. y perdiendo la influencia del estadio anterior, el

Cuarto estadio.—Días 9 al 11. Es lógico construirle de este modo: el día 9 la depresión oceánica avanza hacia el cabo Espartel y reinando viento flojo del N., continúa sosteniéndose el buen tiempo; el día 10 retrocede dicha depresión; determina *isobara* hacia el cabo de San Vicente, y con el mismo tiempo hace caer alguna lluvia en Portugal; y el día 11 cambia el régimen al NE. y se anubarra el cielo, produciéndose ventarrones del segundo cuadrante.

La depresión de que antes hemos hablado, y proveniente del Mediterráneo, ha invadido el golfo de Lyon hacia las bocas del Ródano.

Hacia el cabo de Ortegale se ha producido un mínimo sujeto a la anterior depresión, que ensancha su área por el Cantábrico, acentuando el régimen del NE. Como quiera que en la región alpina se haya desarrollado una tempestad y los vientos saturados en los ventisqueros lleguen a la región N. y a los Pirineos, el

Quinto estadio.—Días 12 al 14. Es lógico reseñarle de esta manera: el día 12 predominando corrientes del N. y del E., impiden que avance a la Península un mínimo procedente de Madera y con viento frío del NE. se hace el tiempo revuelto y desapacible; el día 12 fuerzas del Atlántico provenientes del O. determinan alguna lluvia chubascosa al O. con vientos del cuarto cuadrante; el día 13 la borrasca oceánica ha llegado al NO. paralela a las costas gallegas y desciendo la nieve en las altas cordilleras, lloviznando en el litoral del Cantábrico, y el día 14 las fuerzas borrascosas se colocan en el golfo de Gascuña y el Cantábrico se hace tormentoso.

Y ya tenemos que la depresión de la isla Madera ha ensanchado su área hacia el Atlántico inferior, ejerciendo influencia en el SO. y en el Estrecho y el

Sexto estadio.—Día 15. Puede reseñarse en esta forma: la influencia de la depresión referida llega hasta Argelia y con viento Levante se arbola el Estrecho, alterando la apacibilidad del tiempo con régimen vario del NE. y SE.

ESCOLÁSTICO.

EL CRÍMEN DE MONTILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Amplió las noticias que comuniqué ayer sobre el horrible crimen cometido en las inmediaciones de esta ciudad.

El cadáver resultó ser el de Dolores Córdoba, vecina de la inmediata villa de Montemayor.

A las once de la mañana del 31 del pasado mes salió de su casa, en el indicado pueblo, con objeto de ver a una hija suya que está de criada en el molino "Las Torres," de la sierra de este término.

Varios trabajadores que estaban en los ruedos de Montilla, la vieron pasar a las tres en la dirección indicada. A esa hora pasaban por el sitio del crimen algunas personas cuando todavía no se había perpetrado, y a las cuatro fué hallado el cadáver por el teniente alcalde de esta ciudad don José Ortiz, lo que demuestra que el autor estaba esperando a la Dolores, realizando su intento y dándose a la fuga.

Cerca del cadáver se encontró un haz de leña pequeño, que hace presumir que su conductor era un niño que, al ver tan horrible escena, huyó despayorido.

La interfecta era viuda hace tres o cuatro años y tenía un hijastro llamado José Llamas, quien, según informes que me han dado varios convecinos suyos, es persona de buenos antecedentes.

El celoso juez de instrucción don José Vera, auxiliado poderosamente por el digno capitán de la Guardia civil, don Baldomero Navarrete, hace activas gestiones para esclarecer este crimen, que ha impresionado al vecindario.—CASTRO.

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

En vista del considerable número de instancias que, promovidas por licenciados de todas clases del Ejército y Armada, en súplica de destino civil, tienen que quedar sin curso todos los meses por recibirse en el ministerio de la Guerra fuera del plazo marcado en la Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 de Marzo de 1901, con lo que se irroga grave perjuicio a los interesados, y de que las que se reciben en tiempo hábil, en su inmensa mayoría tienen entrada en los últimos días de mes, haciéndose muy difícil su examen y clasificación

por el corto plazo que media entre la fecha en que expira el de admisión y el en que ha de hacerse la designación de los propuestos y su publicación en la *Gaceta*, y teniendo en cuenta que el trámite que en la actualidad llevan dichas instancias por los Gobiernos y comandancias militares a las Subinspecciones y Capitanías generales respectivas, es innecesario, puesto que éstas no tienen que emitir informe alguno y sólo se limitan a darles curso y que prescindiendo de él podrían cursarse a este centro con más rapidez, evitando-se no sólo la pérdida de tiempo, sino también un trabajo inútil a estas últimas dependencias sin aumento del de las otras, se ha dispuesto que en lo sucesivo las solicitudes que en petición de destino civil promuevan los licenciados, sean cursadas directamente al ministerio por los gobernadores y comandantes militares a medida que las vayan recibiendo, acompañando a las mismas el certificado de conducta que previene el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, dictado para la aplicación de la ley de 10 de Julio del mismo año: quedando modificadas en este sentido las Reales órdenes de 11 de Abril de 1901 y 19 de igual mes respectivamente.

INSPECCIÓN DE CARNES

Don Antonio González Rodríguez, Profesor veterinario, Perito-Inspector de carnes y sustancias alimenticias, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en este establecimiento cuatro cerdos de don Rafael Sánchez Molina, siete de don Roque Martínez, seis de don Antonio Iglesias, uno de don José Aparicio, seis de don José Barea, ocho vacas y diez cabras con diez rastros del mismo señor, cinco reses vacunas con catorce cabras de don Andrés Rodríguez, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad, excepto una vaca del señor Barea, que ha sido enterrada por encontrarse atacada de tuberculosis.

Y para que conste, expido el presente, a los efectos oportunos, con el sello de esta Inspección, en Córdoba a 2 de Abril de 1902.—Antonio González.

OFICIAL

GACETA del 1.—Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Guerra.—Real orden relativa a devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden declarando el tipo medio del cambio en la segunda quincena del mes de Marzo próximo pasado.

Dirección de Contribuciones.—Anunciando las vacantes de títulos nobiliarios que se expresan.

Gobernación.—Dirección de Telégrafos.—Subasta para la adquisición de sulfato de cobre para el servicio de las estaciones telegráficas del Estado.

Instrucción pública.—Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la cátedra de Patología general vacante en la Escuela de Veterinaria de León.

BOLETIN del 1.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo, y en atención a los servicios que vienen prestando los subdelegados de medicina, sean nombrados por los gobernadores para practicar el reconocimiento facultativo que determinan las reglas 5.ª y 7.ª de las Reales órdenes de 19 de Marzo de 1843 y 15 de Octubre de 1898, cobrando los honorarios que indica la regla 12 de la ya citada Real orden de 19 de Marzo de 1843, ó sean *cuarenta* pesetas en Madrid y *treinta* en las demás poblaciones, y sea esta una recompensa a los muchos servicios que prestan gratuitamente.

Ministerio de Instrucción pública.—Anuncios de las vacantes de cátedras en las Universidades de Santiago, Granada, Barcelona y Sevilla.

Dirección general de Obras públicas.—Anuncio de la subasta para contratar la construcción de una casilla con destino a peones camineros, en la carretera de Montoro a Rute.

Gobierno civil.—Circulares relativas a la concesión de un aprovechamiento de aguas, y a la negativa de permiso para establecer un vivero de peces.

Delegación de Hacienda.—Traslado de la Real orden que hemos publicado referente a la décima de consumos y circular encargando a los alcaldes que citen a los Ayuntamientos a sesión extraordinaria para tomar acuerdos relativos a dicha disposición.

Administración de Contribuciones.—Circular suspendiendo la apertura de cobranza voluntaria de cédulas personales.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando a Angel Pérez y encargando la busca del autor de la sustracción de dos cadenas de hierro del kilómetro 12 de la línea de Sevilla.—Idem del juez instructor de la zona de reclutamiento de Córdoba llamando al sargento del regimiento de Borbón Rafael González López.

Banco de España.—Segundo anuncio de la pérdida de un resguardo de depósito transmisible expedido por la Sucursal de Córdoba.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

NOTICIAS MILITARES

Se ha dispuesto que le sea devuelta la cantidad que depositó para redimirse del servicio militar activo a Alfonso Ramírez y Ramírez, de Peñarroya.

Está vacante y puede ser solicitada por los licenciados del ejército que reúnan las condiciones reglamentarias, una plaza de sepulturero de uno de los cementerios de Córdoba, con 725 pesetas de dotación.

Se ha resuelto que los desertores indultados deben cumplir en filas el mismo tiempo que sirvieron los demás soldados del reemplazo a que los mismos pertenecen.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que, durante el presente mes, y por 30 días como máximo, pueda concederse licencia a cierto número de individuos del arma de infantería, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y no alcanzando la licencia a más de treinta individuos por batallón.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primero capitán.

De orden de S. El., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

TRIBUNALES

En la Audiencia de Sevilla se ha visto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que dictó el juez de Córdoba, en autos que siguió doña Encarnación Jiménez con don Fernando Cabello y otro, para el cobro de una cantidad.

Informaron los abogados don Jacinto Valdivia y don Antonio Fuentes Pérez, y quedó el recurso pendiente de resolución.

Ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por los delitos de robo frustrado y hurto, contra José Valverde Peralbo.

El Ministerio público acusaba al procesado de haber sustraído varios efectos de dos chozas del término de Villanueva del Duque y de otra del término de Alcaracejos, en la que practicó un agujero para penetrar, siendo sorprendido en el acto, por lo que tuvo que huir y arrojar los objetos robados. Tales hechos los cometió en unión de Pedro Chamizo Paredes, declarado en rebeldía. José Valverde ha extinguido dos condenas también por hurto.

El acusado, en el acto del juicio, negó su participación en las sustracciones realizadas en las chozas de Villanueva y se declaró autor de la cometida en la de Alcaracejos.

El abogado fiscal Sr. Muñoz Bocanegra sostuvo sus conclusiones, calificando los hechos de dos delitos de hurto y uno de robo con la agravante de reincidencia, y el letrado defensor señor Riobó solo apreció el último delito.

El jurado dió veredicto de culpabilidad apreciando solo un delito de hurto y otro de robo frustrado, y el Tribunal de Derecho condenó a José Valverde Peralbo, por el primero, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional y por el segundo a la de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, costas ó indemnizaciones.

Hoy, también ante la sección segun-

da, se verá otra causa del juzgado de Pozoblanco, instruida contra Dionisio Vallejo y otro, por el delito de robo. Les defenderá el señor Obregón y les representará el señor Hoyo.

Gacetillas

Exposición de aceites.—Para el certamen industrial cuya convocatoria se ha publicado en el número de la Cámara de Comercio correspondiente al último día del mes anterior hay concedidos ya varios importantes premios oficialmente. La Dirección de Agricultura, Industria y Comercio remite tres mil pesetas concedidas por el Ministerio correspondiente. La Infanta Isabel ha enviado para el mismo objeto un jarrón de porcelana, el Ayuntamiento de Montoro cien pesetas y se esperan otros varios de importancia. Todo hace creer que el actual certamen ha de superar en interés a los anteriores. En estos asuntos han demostrado la mayor actividad en sus gestiones los dignos diputados de esta provincia señores Barroso y Rosales a los que la Cámara con este motivo ha significado su agradecimiento.

El tipo del cambio.—La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda, por la cual y a los efectos de la ley del pago en oro, se declara, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes de Marzo, que el tipo medio del cambio en el indicado periodo ha sido el de 38'02 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 28 por 100 en las liquidaciones de derechos que para un pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del actual mes de Abril.

La langosta.—El director general de Agricultura ha telegrafiado a los gobernadores y a los ingenieros agrónomos de las provincias invadidas por la langosta, ordenándoles que comuniquen diariamente los trabajos que se realicen para la extinción de dicho insecto. También les encarga que impongan correctivos a quienes, de cualquier modo, impidan que se lleve a efecto eficazmente la campaña de extinción.

Las piedras.—El *sport* de las piedras, favorito de los niños vagabundos en Córdoba, está en todo su apogeo. Anteayer, en la calle San Eloy, un joven hizo blanco en la cabeza de otro con uno de aquellos proyectiles, y en la calle Morería un *zángano* desconocido también hirió por igual procedimiento a un niño, que fué curado en la casa municipal de socorro. No crean los lectores que paran aquí tales bromas, pues en la ya citada calle de Morería también tuvo a bien un joven arrojar desde su domicilio una piedra a la casa contigua, rompiendo un cristal. Probablemente ninguno de esos angelitos irá a la escuela ni sabrá leer.

Suspensión.—Por orden de la Dirección general de Contribuciones, ha quedado en suspenso la apertura de cobranza voluntaria de cédulas personales para el corriente ejercicio de 1902, hasta nuevo aviso de la Superioridad.

Contratos.—El Centro Técnico que dirigen los señores Castiella, Soriano y Baquera acepta toda clase de obras por contrata a cantidad fija garantizando a la propiedad el que la ejecución de las mismas que se le encomiende no superará, en ningún caso, al importe de lo presupuestado. También se encarga de la dirección facultativa de las obras y de la formación de proyectos para toda clase de construcciones.

Telegrama.—En la estación telegráfica de Málaga está detenido un despacho expedido en Córdoba para Horuton, por falta de señas.

Efectos del vino.—En la casa municipal de socorro han sido curados de dos heridas en la cabeza dos sujetos a quienes el exceso de alcohol hizo dar con el *santo en tierra* en el Alcázar Viejo y en la Piedra Escrita, respectivamente.

Operaciones mineras.—El personal del cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia efectuará las operaciones siguientes, del día 9 al 16 del mes actual: demarcación de las de plomo 2.ª Cruz Heredia, La Reservada 2.ª y La Reservada 4.ª, del término de Villanueva del Duque, y La Reservada 3.ª, de Alcaracejos, y



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
— Y ROOB ANTISIFILITICO — COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitan las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estraba los malos efectos que producen estas substancias, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

LA INDUSTRIA
ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina a la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

¡INCREDIBLE VERDAD!
Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS
se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.
Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.
Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España e islas.
No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Enviase la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.
A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.
Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska, G. A. Buvas Corso Romana, 18, Milán (Italia).

PEDRO DOMECC
Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EL AÑO 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres copas y Extra
Pedid especialmente
COGNAC de PEDRO DOMECC
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.
Representante en Córdoba y su provincia, D. ANTONIO TORRELLAS, CALLE OSARIO

Sucursal Española de la Compañía Inglesa
LA GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.
—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Colón 19.
—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.

FABRICA DE ANFORAS Y DEPOSITOS PARA ACEITES
LUIS UREÑA JIMENEZ
TORREDONJIMENO (JAEN)
Esta casa, en la actualidad es una de las más importantes de Andalucía, pues hoy día emplea cuarenta operarios en sus talleres, y se dedica exclusivamente a la construcción de ánforas galvanizadas, zinc y chapas estañadas y especialmente a la confección de depósitos de hierro y calderas para jabones y molinos; el hierro procede de las mejores casas de Bilbao e inglesas, y el señor don Luis Ureña, en este ramo de industria, es un verdadero especialista, pues hace ánforas y depósitos de todas cuantas clases, tamaños y figuras se deseen, siendo muy renombrados sus trabajos por la solidez, elegancia, duración, por su gusto artístico y porque garantiza siempre sus depósitos, los que no obtienen la más leve resudación; tanto es así, que ha adquirido un renombre, bien merecido, en el ramo mencionado, y puede competir con las mejores fábricas de su clase.
También se ocupa esta casa, con gran esmero, de la hechura de filtros al estilo italiano, los que dan un sorprendente resultado, siendo explicada por un dependiente, a domicilio, su fácil enseñanza, manifestando las materias filtrantes que entran en combinación, para que los aceites resulten en competencia con las mejores clases conocidas. El mismo enseña mediante cantidad convencional a la extracción total de los aceites de turbios.

PÍLDORAS
MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS
SANTALOL SOL
MEJOR MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDAL
Premio RENUNCIADO en la Exposición Universal de París 1900
Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENNORRAGIA, catarro vesical, cristitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.
Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente a la Universidad) Barcelona.
Córdoba: D. José de la Linde, Diego León, y demás farmacias.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense a 3, 5, 10 y 15 ptas. Híjase, con candela, sin ella y a la vainilla.
Exíjase el nombre y benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.
De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

AGUA DE AZAHAR
LA GIRALDA LA GIRALDA
SEVILLA SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.ª botella 2,50 ptas. botella 2.ª: 1,50
De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES
de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias.
GABINETE MÉDICO-AMERICANO
ALCALÁ, 23, 1.º (LADO CALATRAVAS)
VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA CURA EN 3 DIAS
Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consulta gratis y por carta.
Van correo por sellos ó libranza.
En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilera: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Algualcíl, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Escabeches
Se venden al peso, de atún, bonito y besugo; además hay un gran surtido en conservas de todas clases, de pescados y hortaliza, garbanzos, lentejas, habichuelas de Castilla, galletas, salchichón y embuchado de puro lomo. Lucas Gómez Pérez, Pedro López 1 y Judería 2 y 4.
Se desea adquirir ó alquilar una pe-Srra recién parida, de cualquier raza, con objeto de criar un cachorro. Razón, Judería 9, de nueve a doce de la mañana. 3-3
Se arrienda desde San Juan próximo Sra casa calle Osio 16. Para tratar, con su dueño, calleja de la Judería 15. 15-10
Se arrienda desde el día el piso bajo Sdo la casa calle José Rey 6, a señoras solas. Para verlo y tratar, de doce a tres de la tarde, en la misma casa. 5-4

ANUNCIO
Se vende en la ciudad de Montilla, y en su plaza de la Corredera (hoy Alfonso XII) número 8, el solar, con gran parte de sus muros utilizables, de la casa en que ocurrió un incendio en la madrugada del 21 del mes de Marzo próximo pasado. Para tratar, con su dueño, que vive en esta capital, plazuela de Capuchinas, número 42. 4-1
Profesor de guitarra
El profesor de flamenco don Juan Jiménez de Rueda, se ofrece para dar lecciones a domicilio, ó en su casa. Razón, San Fernando 53, portal de guitarra. 6-3
Pérdida. La persona que se haya encontrado un llavero con seis llaves, extraviadas desde la calle Duque de Hornachuelos al Gran Capitán, en la noche del 28 del corriente, y quiera hacer el favor de entregarlo calle Gutiérrez de los Ríos 40, recibirá una gratificación si lo desea, y se le agradecerá. También se extravió un estuche con una pipa de espuma de mar, con señas particulares, del mismo dueño de las llaves. 6-4
Se vende un coche milor, en muy buen estado. Darán razón, en la imprenta de este periódico. 6-3
Desde el día, ó desde San Juan en adelante, se arrienda la casa número 54 duplicado, calle Alfonso XII, en siete duros y medio, con hermosas habitaciones, torre y jardín, y la número 60 en nueve duros y medio, con once habitaciones, dos cocinas, corral y patio. Se trata, en la misma. 4
Velos. En la calle Almonas 81, piso alto del almacén, se limpian y entolan toda clase de velos, a precios económicos. También se echan toda clase de asientos de rejilla. Se vende un estrado de rejilla. 5-4

1832-1900
Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la
ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL
siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.
Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.
BÚSESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE LANMAN & KEMP, New York, COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º CÓRDOBA
Maderas de flandes de las mejores procedencias, mado, triquillo y zechaduras.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS
ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABEL
FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA
Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nervicasas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar suave y rápido en sus efectos.
De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Hermo, y principales de la ciudad, a dos pesetas bote.

Arrendamientos
Desde el día
Ambrosio Morales, núm. 9. Angel Saavedra 5. Calleja Azonáticas 1. Calleja de Azonáticas 6.
Desde San Juan
Aguila 10. Costanillas 83. Realejo 99. Cristo 11.
Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.
Gran surtido en pescados de todas Gulas, escabechos de atún, bonito, besugo y sardinas al detall. El mejor postre: "Carne membrillo", en cajas de dos libras, a cinco reales. Polo Hermanos, sucesores de Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12.
Auxiliar. Se necesita una con título profesional y práctica. Muñoz Capilla 4 informarán. 3-3
Arrendamiento
Se hace desde San Juan de un portal independiente Concepción n.º 18. Para verlo y tratar de condiciones, en referida casa. 10-3
Se vende ó arrienda la casa Lineros 561, con portal propio para establecimiento. También se vende en el término de Adamuz la hacienda de olivar nombrada La Serafina, con abundante venero de agua, muchos naranjos y toda clase de frutas. Se trata, con su propietaria, doña Ignacia Martínez Negrete, en Madrid, calle Valverde 6.—Además se arrienda desde San Juan en adelante, con rebaja en la renta, la casa Encarnación Agustina 14, y la número 67, calle Lineros. En esta última darán razón. 5-2
Se venden flores finas contrahechas. Se precio económico, en la calle de Peramato 17. 10-3
Desde el día 30 de Marzo próximo se arrienda el piso segundo de la casa calle Espartería 1, con agua y bonitas y cómodas habitaciones. Para tratar, con su dueño, don Rafael Cruz López, sombrerería, calle Ayuntamiento n.º 2. 10-10
Se arrienda un piso bajo desde el día hasta San Juan. Batañeros 4. 10-3
Se venden dos tinajas grandes. Carniceros 17 darán razón. 4-2
Manuel Granado de los Olmedos desea colocación dentro ó fuera de casa analoga. Tiene buenas referencias. Razón, Kejas de Don Gómez 5. Horas de dos a seis de la tarde. 5-3
Coche. Se vende uno bueno, con vaca, y apropiado para paseo y camino. Cabezas 16 darán razón. 12-10
En la calle San Fernando 107 se venden aceite superior a 48 reales arroba; el cuarto, a 12 reales, y la mitad, a 80 céntimos de peseta, y vinagre de Lucena, superior, a 14 reales arroba. 5-3
Se arrienda el piso segundo de la casa Claudio Marcelo 5, con espaciosas habitaciones y todas las comodidades que puedan desearse. En el piso bajo darán razón. 10-4

Arrendamientos
Desde primero de Marzo del año actual se hace de las fincas siguientes: La dehesa nombrada "Morella", término de Adamuz, compuesta de encinas, chaparros, 7.000 olivos nuevos y 18 fanegas de viña.
El olivar conocido por "Buena Vista", en los ruedos de Montoro, con buen caserío y 4.500 olivos.
Otro en la dehesa de "Corcomba", término de Montoro, con 7.500 olivos gran caserío y prensa hidráulica que muele 50 fanegas al día.
Otro nombrado "Tierras Nuevas", en dicho término, con buen caserío, molino de prensa y 1.700 olivos.
Otro llamado "Madroñal", en el mismo término, con caserío y 4.000 olivos.
Otro nombrado "San Juan", en dicho término, pago de Casillas, con caserío, molino con dos vigas y 7.600 olivos.
Para más detalles y tratar, en Montoro, con don Juan José de la Bastida ó con el notario don Antonio Pedraza, y en Córdoba con el procurador don Federico Alfaro, calle Ravé 25. 10-10
Queso fresco Mahónés
Se acaba de recibir en el comercio de comestibles finos de Lucas Gómez Pérez. También encontrará el público en dicho establecimiento un extenso y variado surtido en galletas finas de acreditadas fábricas de Olibet J.º, hijo y de Viñas y C.ª, chocolates de Matías López, Compañía Colonial y Amatller, conservas de pescados, hortalizas y frutas, garbanzos, alubias y lentejas de Castilla, pastas catalanas para sopas, dátiles de Berbería y de Persia, vinos de Jerez, Málaga y Burdeos, licor de cognac, salchichón fresco, embuchado de lomo y chorizos de Candelario. Pedro López 1. Sucursal, Judería 2. 5-3
Desde San Juan se arrienda la casa calle García Lovera 2, con grandes habitaciones para oficinas, cuadra y cochera. Para verla y tratar de precio y condiciones, Gutiérrez de los Ríos 4. 4-1
Almoneda. Se hace de los siguientes objetos: dos cómodas, una con tablero de piedra, una cama dorada, una cama dorada, dos butacas, un estrado, una mesa lavabo con tablero de piedra, un lavabo de caballero, una bañera de luna, una mesa de estrado, una cama de noche, un paje y otros objetos. Están a la vista, de una a cinco de la tarde, en la calle Armas 18. 5-3
Se traspasa desde el día el acreditado establecimiento de comestibles y provisionales de Francisco Rosales Hurtado, calle Cardenal González 64. En el mismo informarán. 7-1
Venta. Se hace de 375 álamos negros de todas clases, que hay señalados para su corta, en el día, en la hacienda llamada "Alhondiguilla", También hay de venta en la misma finca castaños cortados en la manjunta de Hornachuelos, y en pie, de diferentes dimensiones y mangos para bieldos. Se trata, de los 11. 20-1
Se arrienda desde San Juan en adelante la casa Caldereros 1, con buenas y extensas habitaciones, torre cubierta, cuadras y pozo abundante. Se trata, Liceo 51. Para verla, de una a cinco de la tarde. 5-1